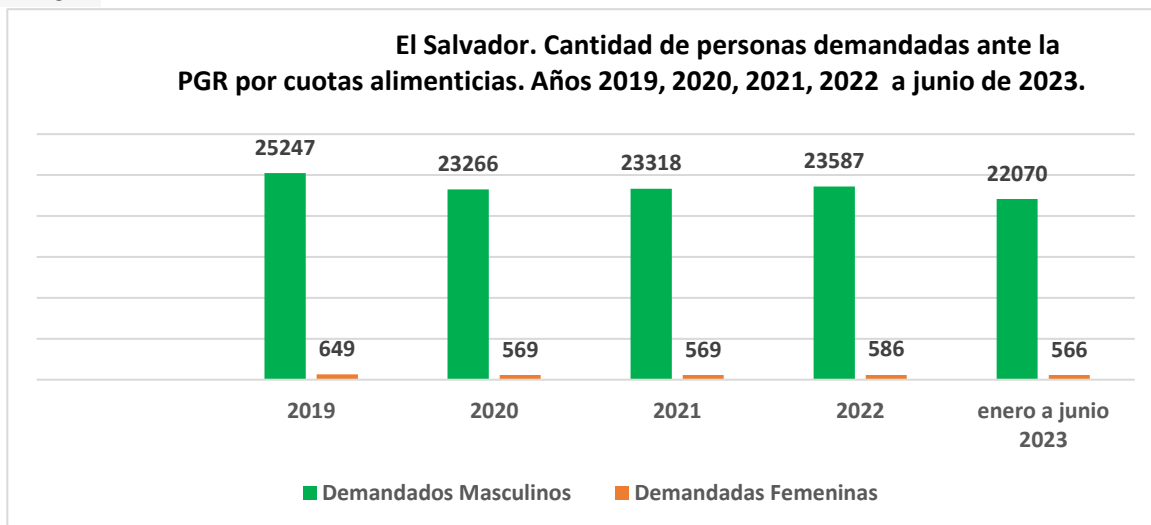


Procuraduría General de la República recibe más de 125 solicitudes diarias por alimentos, en el primer semestre de 2023.

Una forma frecuente de violencia económica es la negativa de cumplir con las responsabilidades económicas de los padres hacia sus hijos e hijas. Esto se constata al analizar datos de la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Unidad de la Familia; esta reportó que de 2019 a junio de 2023 recibió alrededor de 120 mil solicitudes de cuotas alimenticias; la mayor cantidad de demandados son hombres, 117,488, representando el 97.5%, además de 2,939 mujeres demandadas, equivalente al 2.5%.



Elaboración propia de ORMUSA con datos de la PGR

Como puede verse en la gráfica que resume los datos de 2019 a junio 2023, la cantidad de personas demandadas muestra una tendencia similar, excepto en 2019, cuando fue más alta que el resto de años. No obstante, los datos del primer semestre 2023 es sustancialmente alto tomando en cuenta que las cifras corresponden a seis meses.

El Salvador. Cuotas alimenticias a nivel nacional, de 2019 a junio de 2023, desagregado por sexo, año, y cuotas recibidas por la PGR			
Año	Cuotas Recibidas	Hombres	Mujeres
2019	369,792	25,247	649
2020	370,366	23,266	569
2021	317,666	23,318	569
2022	302,332	23,587	586
Totales enero a junio 2023	160,663	22,070	566
Total	1,520,819	117,488	2939

Elaboración propia de ORMUSA con datos de la PGR

El Art. 253 del Código de Familia manifiesta la obligatoriedad que tienen las personas a dar alimentos, es decir se hace exigible, incluso desde que la mujer sale embarazada, cuando los padres o madres ya no pueden trabajar o cuando un tribunal lo considere conveniente. El Art. 254 del mismo Código, señala que los alimentos se fijarán por cada hijo o hija, en proporción a la capacidad económica de quien esté obligado a darlos y a la necesidad de quien los pide. Se tendrá en cuenta la condición personal de ambos y las obligaciones familiares de quien necesita la cuota alimenticia.

La PGR reporta las cuotas por sede donde se recibe y gestiona la solicitud y pago de cuotas tal como se detalla a continuación.

Ingresos recibidos de cuotas alimenticias a nivel nacional enero a junio de 2023. Fuente PGR			
Procuraduría Auxiliar	Cuotas Recibidas	Hombres demandados	Mujeres demandadas
Procuraduría Auxiliar de Ahuachapán	4236	785	24
Procuraduría Auxiliar de Chalatenango	3491	575	13
Procuraduría Auxiliar de Cojutepeque	2437	461	19
Procuraduría Auxiliar de La Libertad	7882	1383	58
Procuraduría Auxiliar de La Unión	2385	454	16
Procuraduría Auxiliar de Metapán	1232	251	9
Procuraduría Auxiliar de San Francisco Gotera	2349	460	11
Procuraduría Auxiliar de San Miguel	2769	420	5
Procuraduría Auxiliar de San Salvador	112456	13578	307
Procuraduría Auxiliar de San Vicente	3690	669	14
Procuraduría Auxiliar de Santa Ana	6794	968	31
Procuraduría Auxiliar de Sensuntepeque	1843	373	12
Procuraduría Auxiliar de Sonsonate	4966	852	21
Procuraduría Auxiliar de Usulután	1286	271	11
Procuraduría Auxiliar de Zacatecoluca	2847	570	15
Totales	160,663	22,070	566
Elaboración propia de ORMUSA con datos de la PGR			

Ingresos de cuota alimenticia desagregado por sexo y por ubicación de la Procuraduría Auxiliar. Período enero a junio de 2023

De enero a junio de 2023, la Unidad de Familia de la PGR, recibió 22,636 demandas por cuotas alimenticias, de esa cifra 22,070 son hombres demandados (97.49 %) y 566 son mujeres (2.51 %).

La mayor cantidad de solicitudes y pago de cuotas fueron recibidas en las Procuradurías Auxiliares de San Salvador, La Libertad y Santa Ana, haciendo un total de 127,132, equivalente al 79%.

Cuotas de alimentos y violencia económica

Según la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), en el artículo 9 define la violencia económica como: a) toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.

En el documento “El impago de alimentos como forma de violencia económica”, se señala el agobio que las mujeres pasan para mantener a sus hijos e hijas; pero el no pago de las cuotas alimenticias suele ser un tema tabú, con escaso reconocimiento en el discurso social, donde el manejo autoritario del dinero y el control de los recursos por parte del hombre puede estar tan naturalizado que pocas veces se percibe como una forma de maltrato hacia las mujeres.¹

“En incontables ocasiones el alimentante discrimina, maltrata, castiga a la mujer a través del poder que ejerce al decidir unilateralmente recortar la suma debida, pagar fuera de plazo, descontar lo gastado por él (a veces en compras suntuosas), perseguir a la mujer para que rinda cuentas del destino que ella da al dinero acusándola de derrocharlo para sí o, sencillamente, no pagar o dejar de pagar la cuota. Estas estrategias ocultan a veces otros propósitos, como, por ejemplo, controlar el tiempo libre o las relaciones de la mujer, quien pasa serias penurias porque debe multiplicar sus esfuerzos, duplicar jornadas de trabajo o aceptar empleos mal pagados”.²

Cuota alimenticia no cubre las necesidades de niñas y niños

En El Salvador la cuota alimenticia es fijada para cada hijo o hija, según la capacidad económica de quien esté obligado a darlos y a la necesidad de quien los pide. Se tendrá en cuenta la condición personal de ambos y las obligaciones familiares del alimentante. Sin embargo, esta cuota puede ser hasta de \$1.33 diarios, ya que hay mujeres que reciben cuotas de \$40.00 en el mes, o menos, lo cual debe cubrir alimentos, vestuario y educación.

Por ello, en 2022, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la diputada Claudia Ortiz, presentó tres iniciativas encaminadas a reformar el Código de Familia, el Código Penal y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República a fin de que la cuota alimenticia no sea menor al 20% del salario mínimo del sector comercios y servicios, la cual sería de \$72.00, mensual por cada hijo e hija.³

Ortiz reconoció que las madres han cargado en sus espaldas un costo grande, “justamente de esa irresponsabilidad o de ese ejercicio irresponsable de la paternidad”. Enfatizó que, en El Salvador, existen cuotas alimenticias de \$20 y \$10

¹ Molina De Juan, Mariel. El impago de alimentos como forma de violencia económica.
<http://www.colectivoderechofamilia.com/el-impago-de-alimentos-como-forma-de-violencia-economica/>

² Idem

³ <https://www.diariocolatino.com/cuota-alimenticia-no-debe-ser-menor-al-20-del-salario-minimo/>

mensuales “es algo que totalmente daña la dignidad y la vida de los niños y las niñas y la posibilidad de que se desarrollen adecuadamente”⁴

Ingresos recibidos de cuotas alimenticias a nivel nacional, desagregadas por sexo y ubicación de la Procuraduría auxiliar. Período enero a diciembre de 2019 a 2022

Al analizar la información brindada por la Unidad de Familia sobre las cuotas de alimentos recibidas en el período de enero a diciembre de 2019 a 2022, las procuradurías auxiliares ubicadas en San Salvador, La Libertad y Santa Ana son las que más cuotas recibieron. Es importante señalar que estos son departamentos con gran cantidad de población.

Ingresos recibidos por la PGR en cuotas alimenticias a nivel nacional 2019.			
Procuraduría Auxiliar	Cuotas Recibidas	Demandados Masculinos	Demandadas Femeninas
Procuraduría Auxiliar de Ahuachapán	6964	743	21
Procuraduría Auxiliar de Chalatenango	6848	708	23
Procuraduría Auxiliar de Cojutepeque	4296	465	12
Procuraduría Auxiliar de La Libertad	16289	1599	98
Procuraduría Auxiliar de La Unión	4582	485	16
Procuraduría Auxiliar de Metapán	2333	284	12
Procuraduría Auxiliar de San Francisco Gotera	4299	490	22
Procuraduría Auxiliar de San Miguel	6114	558	6
Procuraduría Auxiliar de San Salvador	276746	15895	313
Procuraduría Auxiliar de San Vicente	6632	677	25
Procuraduría Auxiliar de Santa Ana	13399	1181	29
Procuraduría Auxiliar de Sensuntepeque	2878	368	23
Procuraduría Auxiliar de Sonsonate	9639	889	31
Procuraduría Auxiliar de Usulután	2690	252	7
Procuraduría Auxiliar de Zacatecoluca	6083	653	11
Totales	369,792	25,247	649
Elaboración propia de ORMUSA con datos de la PGR			

⁴ <https://www.diariocolatino.com/cuota-alimenticia-no-debe-ser-menor-al-20-del-salario-minimo/>

Ingresos recibidos de cuotas alimenticias a nivel nacional 2020. Fuente PGR			
Procuraduría Auxiliar	Cuotas Recibidas	Demandados Masculinos	Demandadas Femeninas
Procuraduría Auxiliar de Ahuachapán	6071	682	20
Procuraduría Auxiliar de Chalatenango	6492	654	20
Procuraduría Auxiliar de Cojutepeque	3572	432	22
Procuraduría Auxiliar de La Libertad	14329	1472	73
Procuraduría Auxiliar de La Unión	3844	437	17
Procuraduría Auxiliar de Metapán	1861	232	5
Procuraduría Auxiliar de San Francisco Gotera	3337	421	16
Procuraduría Auxiliar de San Miguel	6765	535	6
Procuraduría Auxiliar de San Salvador	287285	14744	281
Procuraduría Auxiliar de San Vicente	6693	640	21
Procuraduría Auxiliar de Santa Ana	12110	1043	31
Procuraduría Auxiliar de Sensuntepeque	2528	344	18
Procuraduría Auxiliar de Sonsonate	8737	817	18
Procuraduría Auxiliar de Usulután	2012	240	10
Procuraduría Auxiliar de Zacatecoluca	4730	573	11
Totales	370,366	23,266	569

Elaboración propia de ORMUSA con datos de la PGR

Ingresos recibidos de cuotas alimenticias a nivel nacional 2021. Fuente PGR			
Procuraduría Auxiliar	Cuotas Recibidas	Demandados Masculinos	Demandadas Femeninas
Procuraduría Auxiliar de Ahuachapán	6840	732	20
Procuraduría Auxiliar de Chalatenango	6712	660	19
Procuraduría Auxiliar de Cojutepeque	4123	440	17
Procuraduría Auxiliar de La Libertad	15111	1439	67
Procuraduría Auxiliar de La Unión	4340	465	10
Procuraduría Auxiliar de Metapán	2337	279	4
Procuraduría Auxiliar de San Francisco Gotera	3869	444	14
Procuraduría Auxiliar de San Miguel	6376	494	7
Procuraduría Auxiliar de San Salvador	227372	14475	291
Procuraduría Auxiliar de San Vicente	7226	668	18
Procuraduría Auxiliar de Santa Ana	13230	1099	34
Procuraduría Auxiliar de Sensuntepeque	3166	384	20
Procuraduría Auxiliar de Sonsonate	9196	854	23
Procuraduría Auxiliar de Usulután	2455	310	16
Procuraduría Auxiliar de Zacatecoluca	5313	575	9
Totales	317,666	23,318	569

Elaboración propia de ORMUSA con datos de la PGR

Ingresos recibidos de cuotas alimenticias a nivel nacional 2022. Fuente PGR			
Procuraduría Auxiliar	Cuotas Recibidas	Demandados Masculinos	Demandadas Femeninas
Procuraduría Auxiliar de Ahuachapán	7416	814	26
Procuraduría Auxiliar de Chalatenango	6629	613	14
Procuraduría Auxiliar de Cojutepeque	4531	487	24
Procuraduría Auxiliar de La Libertad	15623	1469	70
Procuraduría Auxiliar de La Unión	4269	470	14
Procuraduría Auxiliar de Metapán	2303	272	11
Procuraduría Auxiliar de San Francisco Gotera	4002	496	12
Procuraduría Auxiliar de San Miguel	5872	463	4
Procuraduría Auxiliar de San Salvador	210302	14566	296
Procuraduría Auxiliar de San Vicente	7671	686	19
Procuraduría Auxiliar de Santa Ana	12511	1065	33
Procuraduría Auxiliar de Sensuntepeque	3292	403	13
Procuraduría Auxiliar de Sonsonate	9621	895	26
Procuraduría Auxiliar de Usulután	2440	291	12
Procuraduría Auxiliar de Zacatecoluca	5850	597	12
Totales	302,332	23,587	586

Fuente: Toda la información fue elaborada con datos de la Procuraduría General de la República, a través de la Oficina de Información y Respuesta.